En la Administracion del Diario DE Lugo, Armañá, 2, bajo. La suscricion para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo. Este Diario no se publica los dias siguientes á festivo.

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Año IX.

Sábado 12 de Enero de 1884

Núm. 2.175

La inmigracion en la República Argentina.

El Gobierno de dicho estado americano, cuidadoso de la prosperidad pública, no perdona medio de fomentar la inmigracion con objeto de poblar y dedicar al cultivo los extensos territorios despoblados é incultos en que abunda la República.

Y tanta importancia da aquel Gobierno á este trabajo que anualmente presenta á la Cámara una Memoria dando cuenta de todas las medidas y gestiones tomadas y practicadas durante el año, y de los resultados obtenidos, así como de la situacion de todos los territorios o provincias.

·Con objeto de dar la mayor amplitud á esa propaganda, el Gobierno dispuso la confeccion de un mapa estadístico descriptivo de la República, destinado á presentar en una página reducida las ventajas económicas que aquella ofrece, las faenas de la produccion, la composicion de la poblacion y la liberalidad de las instituciones porque se rige la nacion.

De este trabajo—que es por cierto muy notable-nos ocuparemos en algun otro artículo.

El presente tiene por objeto reproducir extractadas algunas noticias de la Memoria sobre inmigracion presentada á la Cámara por el doctor Trigoyen que comienza manifestando que la inmigracion curopea recobra la fuerza de épocas anteriores.

En el año pasado de 1882 han desembarcado en las playas de la República Argentina, 51.503 inmigrantes, sin incluir en este número los individuos que no se acogen á los beneficios de la ley de inmigracion. De 41.041 inmigrantes clasificados por los trabajos á que se dedican 26.124 son agricultores.

Todos fueron costeados con sus propios recursos, y provistos algunos de instrumentos de trabajo y de los medios necesarios para sus primeras labores.

Han sido desembarcados por cuenta del Estado 23.865; alojados en los diversos hoteles y sostenidos sin cargo alguno, los dias que necesitaran para proporcionarse colocaciones covenientes, en la capital, ó en las provincias, 16.212; internados por la comisaría general de inmigracion 16.965, y colocados por la oficina de trabajo 7.115. De los internados. 3.203 lo fueron aprovechando los pasajes gratuitos de que el Gobierno dispone en los vapores paquetes.

La provincia de Santa Fé proporciona trabajo á un 15 por 100 de los inmigrantes y á un 49 por 100 de los internados. En sus colonias, cada dia florecientes, encuentran ventajosas ocupaciones, y el ministro ha tenido la satisfaccion de presenciar el orden y rapidez con que aquellos pasan, del vapor que los conduce, á la colonia que les abre el camino de una prosperidad se-

gura. Entre Rios signe à Santa Fé en el movimiento de la colonizacion. Con rios navegables que bañan su territorio, con tierras apropiadas para la agricultura, y puertos en todas direcciones, será ciertamente preferida por los que vayan á establecerse en el país. Hoy mismo recibe en las pintorescas colonias del Cerrito, Paraná y Diamante un nú-

mero considerable de hombres laboriosos que aumentan la producnion, y consignientemente el valor de la tierra.

Buenos-Aires y Córdoba con sus colonias y obras públicas han dado tambien colocacion provechosa á los inmigrantes.

Aún cuando el movimiento del año pasado y de los tres meses del presente, la Memoria tiene la fecha de Marzo de 1883, ha sido lisonjero, el Poder Ejecutivo persiste en la idea de que es necesario estimularlo, auxiliando, al ménos con el pasaje los individuos que anhelan trasladarse á nuestras playas, pero que carecen de recursos para verificarlo.

Están sometidos á la aprobacion del Congreso argentino diferentes propuestas, algunas de las que en opinion del Poder ejecutivo, me re-

cen ser aceptadas.

El doctor Trigoyen, ministro del Interior, expone en la Memoria que si el Gobierno hubiera estado autorizado para costear el trasporte de los que lo solicitaron con cargo de devolucion, podria anunciar al Congreso que 40.000 hombres más activos y laboriosos se habrán incorporado al movimiento del pais.

La enseñanza de la higiene +

que en nuestras Universidades no se daba importancia alguna á los provechosos estudios de esta ciencia interesantísima; el tiempo á ellos dedicado era, y continúa siendo, muy corto; los medios demostrativos coloçados en mano de los profesores brillaban y aún brillan por su ausencia; los libros publicados en nuestra pátria eran escasos y de no muy gran valía; el desdén hácia la Higiene por los patólogos, terapentas y clínicos, claramente fundado en el carácter vulgar y poco científico de sus preceptos; por último, los alumnos descuidaban en absoluto una asignatura por la que nadie tenia entusiasmo, ni aún sus profesores titulares, y en la cual todos los examinandos eran aprobados con un grado supino de ignorancia reconocida por ellos mismos. El estudio y el exámen de la Higiene privada y pública eran una estúpida farsa, fundada en la ley, y seguida por inmemorial costumbre académica. El que estas líneas escribe no oyó una sola leccion de la asignatura por el más sencillo motivo del mundo: porque el catedrático, considerando la Higiene cosa de poca monta, no tuvo á bien dedicar ni una hora en todo el curso á exponer el fútil contenido de la ciencia, o cosa así, que estaba llamado á esplicar. Esto ocurria en la primera Universidad de España, y apelo al testimonio de los que estudiaron en la época á que me refiero.

Hoy se reconoce por doctores y profanos la trascendencia de este órden de conocimientos, y sin embargo, no se han dictado disposiciones legislativas para mejorar la enseñanza de la Higiene, dando á sus dignísimos profesores el tiempo necesario para inculcarla en la inteligencia de los alumnos, y proporcionando á las Facultades un laboratorio-museo donde pueda sacarse provechoso fruto; práctico de una enseñanza que, si en tiempos no remotos era nula ó adocenada, de pocos años á esta parte reviste alto carácter científico, pero puramente especulativo, con disgusto de los ilustrados catedráticos de Higiene.

Esta ciencia no es ni puede ser un conjunto de disquisiciones teóricas para satisfacer la curiosidad eterna del espíritu humano. Su característica es la aplicacion práctica á las necesidades de la vida individual y colectiva, superando por tanto elfin útilal fin abstracto su realizacion artística á su concepcion científica.

Los medios demostrativos son necesarios para la enseñanza de la Higiene como para la de las restantes ciencias médicas. Es preciso que el estudiante aprenda bien á manejar los instrumentos, aparatos y reactivos propios de la meteorología, química y micrografía, á hacer los cálculos necesarios para sacar fruto de sus observaciones; á conocer nuestra legislacion práctica y detalladamente en todo cuante cae dentro de los dominios de la Higiene; á formar cuadros estadísticos y gráficos; á emitir dictámenes razonados para iluminar á la Administracion sobre los asuntos sanitarios, á formar topografías médicas que faciliten el estudio de nuestros climas y nuestra poblacion: necesita, en una palabra, el estudiante de Medicina al salir de la cátedra de Higiene haber recibido una enseñanza real y útil de cuanto puede intere-No está muy lejana la época en | sar á las familias y á la Administracion del país, en beneficio de la salud y la vida de todos.

Y no solo precisa que haya en las Facultades un laboratorio-museo con todos los medios demostrativos necesarios para el estudio, sinó que además fuera de desear se hicieran por los alumnos visitas concienzudas y repetidas á todos aquellos sitios cuyo perfecto conocimiento y examen interesa al higienista (establecimientos de beneficencia, cuarteles, cárceles, fábricas, mercados, mataderos, alcantarillado, etc. etc.), emitiendo breves pero razonados dictámenes acerca del juicio formado en presencia de los hechos. Así seria fructifera la ensenanza de la Higiene, y el profesor obtendria los resultados que no bastan á lograr todo su talento y buen deseo, contrariados por el poco tiempo concedido á la enseñanza de una ciencia tan vasta como importante, y por la absoluta falta de medios demostrativos que dén su verdadero carácter práctico á la ciencia, por cuyo progreso y aplicacion tanto

nos interesamos. Aun fuera deseable que en el período del doctorado se restableciera la cátedra de Epidemología, cuyo primer titular fué el insigne doctor Monlau, por más que no llegara á desempeñarla. Por fortuna para España, tenemos un ilustre y respetable higienista, más conocido fuera que dentro de nuestra pátria, el sábio Dr. Mcndez Alvaro, el cual daria esplendor á la ciencia espanola desde la cátedra de Epidemología, donde sus profundos conocimientos y experiencia, al trasmitirse á las nuevas generaciones médicas, crearian un plantel de higienistas, de que tan necesitados nos hallamos. Así no se perderia tan rico tesoro de conocimientos y entraria quizá en la Medicina pátria una noble emulacion para llegar al nivel de la extranjera, bajo el impulso de nuestros hombres de verdadero mé-

rito, universalmente reconocido. DR. LUIS MARCO.

Por el ministerio de la Guerra se ha publicado un decreto fecha 1.º del corriente, autorizando al ministro de este departamento para presentar á las Córtes un proyecto de ley que á su vez le autoriza para llevar á efecto una nueva division militar del territorio de la Península, atendiendo á las condiciones generales del país y á su sistema defensivo, y para organizar las fuerzas activas y de reserva en cuerpos de ejército, divisiones y brigadas, en armonía con aquella.

El preámbulo dice que la ley constitutiva del ejército de 29 de Noviembre de 1878 solo atribuye carácter provisional á la division territorial vigente á la sazon y ahora. Fundada ésta en los límites de los antignos reinos, no responde á la mejor organizacion militar, que es la que con más facililad permite el transito del pié de paz al de guerra. Tampoco es aquella division científica desde el punto de vista geográfico, ni satisface á ningun plan de defensa. Por la reforma clamaban la necesaria preparacion para la guerra y la opinion general, fielmente reproducida en la prensa periódica.

Trátase, pues, de un reparto más proporcionado del número de provincias de cada distrito, de la superficie total del país, de su poblacion y zonas militares, atendiendo á las líneas de comunicacion y á otros datos estadísticos y topográficos, así como á consideraciones estratégicas, todo sin alterar las divisiones administrativas.

Recortes y noticias

La moralidad española atravesando la frontera.

Dice La Estafeta de Paris:

«No habiamos querido hacernos eco de un grave rumor que circula por Paris, desde hace ya algunas semanas; pero es tan público hoy, que nos resistimos á la reserva que nos opusimos.

Se trata de una irregularidad en la caja de la embajada de España.

Sobre tan triste asunto hemos oido tres versiones distintas:

1.ª Que de las cantidades de consideracion que importaron las obras de restauracion de la embajada no han llegado todas á su destino.

2. Que de los gastos secretos señalados por el Estado á la embajada resulta un déficit de 12 ó 14.000 duros.

3. Que la desaparicion ó malversacion de fondos se reduce á unos miles de duros perdidos por el secretario y jugados á nombre del señor duque de Fernan-Nuñez, embajador de España en aquella época. Si así fuera, el hecho no tendria importancia alguna, porque se redaciria á un negocio personal que no perjudica en nada el Tesoro público de España.

Creemos poder asegurar que el personal de la embajada de España, tal como hoy se encuentra constituida, es completamente extraño á esta irregularided, y que el desfalco descubierto es de 10 000 duros.

Sirva esto de aviso al Gobierno español para que averigüe lo que haya de cierto en el hecho que danunciamos y proceda en consecuencia.»

Hé ahí nuestra exportacion.

Del Diario de la Tarde: «El Gobierno quiere que termine el debate el sábado.

Nos parece muy difícil esto.»

Si, hombre, si; que continue el jaleo.

Cuanto más tiempo se pierda en discusiones ociosas, y más estrepitosas sean las sesiones, y más se tarde en resolver una crisis que dilata la discusion de asuntos importantes para el país, más va ganando éste.

Padres de la pátria, seguid por ese camino.

De una crónica parlamentaria y parrafos relativos al discurso del general Lopez Dominguez:

«Con elocuente y enérgica frase ha rechazado la especie que por ahí circula de que las reformas del ejército entrañan ciertos peligros.

«No haré nada, ha dicho, que no sea en favor de la pátria, de la monarquía y la libertad.»

Con estas frases quedan contestadas ciertas calumniosas especies.»

Nada de aquello que dijo E^l Mercantil Valenciano.

El martirologio del gobernador de Madrid:

«El Sr. Aguilera ha recibido 3.000 recomendaciones próximamente, para cubrir las 70 plazas de agentes del cuerpo de vigilancia, que han quedado cesantes en virtud de las reformas últimamente hechas.»

¡Si estarán vigilantes los individuos para pretender!

Las últimas sesiones de Córtes inspiran á un colega este juicior

En las Córtes de la restauracion ha habido gritos iguales, parecidas demasías extraparlamentarias y un. desbordamiento igual de voces y pasiones tumultuarias, pero semejante ausencia de la seriedad, un tal exceso de desaprension, un olvido semejante de las reglas de la cortesía y de los deberes más simples de la política representativa eso no se ha visto jamás, jamás. en los dias más deplorables del sistema representativo.»

Aunque algo dura esta apreciacion, lo mejor seria que unos y otros cuidaran de no dar motivo para que con un fondo de razon se emitiesen tales apreciaciones.

El alcalde de un ayuntamiento de cierta provincia (que no citamos porque nos da vergüenza) ha dirigido al gobernador una comunicacion en la signiente forma;

«Azguntas rremito á V. S. Las..... corespondientes á los años..... rratificadas Segun se Dispuso por hesa Superioridad.

Comunicaciones de esta naturaleza no necesitan comentarios.

Les bastaria con mandar el alcalde á la escuela.

(Conclusion de la sesion del dia 8.)

Abierta la sesion á las tres ménos cuarto bajo la presidencia del Sr. Sagasta, se leyó y aprobó el acta de la anterior que fué aprobada, y dióse cuenta del despacho ordipario.

(Muchos diputados en los pasillos; bastantes en el salon de sesiones; en el banco azul el señor presidente del Consejo, y á poco el ministro de la Guerra; en las tribunas concurrencia numerosa, embelleciendo la de la presidencia y otras, elegantes y bonitas damas, y por último, en los pasillos gran número de personas que, por haberse retrasado, esperan que les llegue su turno para poder entrar.)

El Sr. Fabra dirige preguntas á los ministros de Hacienda y Gracia y Justicia, que no fueron contestadas por no encontrarse en el banco azul dichos ministros.

Entrase en la órden del dia y continúa el debate sobre el voto particular del diseurso de la Corona.

El Sr. Daban consume el tercer turno en pró.

En el exordio pide al Sr. Acuña que no tome á desaire si no se ocupa en la cuestion política, de la cual dice que cada uno ha formado ya su opinion y ofrece, concretando todo lo posible sus argumentos, á pesar de lo enal dice será extenso, tratar únicamente de las reformas militares llevadas á cabo por el ministro de la Guerra actual.

Dice que las reformas de Guerra han salido todas del ministerio rodeadas de cierta aureola y de cierto prestigio que ha impedido, ann á los más competentes, formar de ellas un juicio acabado.

A esta aureola han contribuido, no solo periódicos políticos, sino, y esto es más censurable, un periódico militar que dirige un individuo del ejército, lo redactan otros y hay algunos que están empleados en el

ministerio de la Guerra. Entiende que las reformas en el ejército introducidas por el general Lopez Dominguez se hallan en abierta oposicion con las teorías sustentadas en esta Cámara por el Sr. Moret, y al afecto, y con objeto de demostrarlo, lee algunos párrafos de discursos pronunciados por el señor ministro de la

Gobernacion. Entra el orador á examinar una por una las disposiciones dictadas por el Sr. Lopez

Dominguez, enpezando por una circular, de la que dice que hay preceptos en ella contenidos que son contrarios á la conducta seguida despues por el señor ministro de la Guerra.

Examinando otra de las disposiciones del señor ministro de la Guerra, dice que habiendo por ella suprimido dos direcciones, el general Lopez Dominguez habia atentado contra la ley constitutiva del ejército.

Censura la ereacion de una direccion de Ultramar, porque con esta reforma resulta que un general está á las órdenes de un teniente coronel de Cuba que tenga fondos en la caja.

Declara que la supresion de la direccion de sanidad militar ha causado una perturbacion en los servicios de este instituto, sin que produzca ventajas, teda vez que lo que se ha ahorrado con el sueldo del director, se ha gastado agregando á esa direccion oficiales de infantería. No es exacto, pues, que haya hecho reforma el ministro de la Guerra.

En la reforma del personal del ministerio de la Guerra, tampoco se ha economizado nada, en concepto del orador, puesto que, segun datos que lee, hay en la actualidad diez oficiales más que antes, en aquel departamento.

Lo mismo dice el orador de la reforma que se refiere á la junta consultiva, donde se aumentan más de 50.000 pesetas.

Ocupandose de la supresion del batallon de Escribientes y Ordenanzas, dice que el señor ministro de la Guerra no tiene atribuciones para ello, y por lo tanto, que ha faltado á la ley de 1881 de organizacion del ejército; y por consigniente, si ha faltado á esta ley, resulta que ha desorganizado el ejército, que es lo que dijo dias pasados.

(Presencian la discusion los generales y senadores señores marqués de la Habana, conde de Puñonrostro, Tassara, Pieltain, Primo de Rivera, conde de Torremata,

Búrgos y otros.) Continúa el orador examinando los actos del señor ministro de la Guerra y se fija en el decreto de indulto á los soldados sublevados en Bodajoz y despues de elogiar el espírita linmanitario que en él domina. y por el cual merece plácemes el señor ministro de la Guerra, manifiesta que se ha faltado á la exactitud, diciendo que aquellos soldados habian obedecido á sus jefes, toda vez que bastantes soldados de artillería se sublevaron á las órdenes de oficiales de infantería, con los cuales nada tenian que ver.

Del decreto sobre zonas militares dice que no debia ocuparse, en consideracion á que lo ha suprimido el señor ministro de la Guerra. (El señor ministro de la Guerra hace signos negativos.)

¿No lo ha suprimido S. S? Pues hay una real orden que así lo dice. (El ministro de la Guerra: Por esta quinta queda en suspenso.)

Sea lo que quiera, el resultado es que ya no regirá por este año segun la referida real orden, que no ha publicado por cierto la Gaceta, lo cual es censurable.

(La Camara oye con atencion al orador; pero los individuos de las tribunas, que esperaban sin duda, emociones fuertes, al verse chasqueados, demnestran su mal humor con toses de impaciencia, que de vez en cuando se ve obligado á reprimir agitando la campanilla, el señor presidente.)

Se ocupa minuciosa mente y lo critica y censura, de los decretos sobre reservas y aumentos de sueldo, diciendo de este último que es un decreto de relumbron, que no satisface la necesidad para que se ha dado, que el pensamiento que lo informa es antiguo, y que si no lo llevó á cabo el ministro anterior, fué porque deseaba hacerlo bien, y el presupuesto no lo consentia; que sin intencion ó deliberadamente, se omite en el proyecto lo que va á costar, y por último, que todas estas cosas, cuando hay fé y convicciones, se dicen con claridad y se exponen con valentia.

Cree que los gastos que este proyecto ocasionara, los va á compensar el ministro dejando de llamar algunas fuerzas que despues y siempre han de hacer falta.

Termina diciendo que él ha sido tambien reformista, como lo demuestra una Memoria escrita en 1870, en que se consignan las que cree deben hacerse desde soldado á general. (Aprobacion en la mayoria,)

El señor ministro de la Guerra comienza su discurso haciendo notar la conducta de la mayoria que dice que quiere la conciliacion, y sin embarao, desde que ha comenzado la discusion del Mensaje no hace sino dirigir unos rudos ataques al Gobierno. Hoy el Sr. Daban ha continuado la tarea emprendida por todos los oradores de la mayoria que le han precedido, atacando las reformas llevadas á cabo por mí en el ministerio de la Guerra.

Siempre, señores diputados, ha sido costumbre de este Parlamento discutir sobradamente el Mensaje contra la práctica seguida en los Parlamentos de otros paises; pero nunca como ahora se habia consumido un turno completo para tratar en este caso, las cuestiones militares. (Aplausos en la izquierda.)

Manifiesta que va á contestar en una breve peroracion al discurso pronunciado por el Sr. Daban.

A este propósito esplica su entrada en

el ministerio en donde llevaba propósito de desarrollar sus proyectos militares, proyectos que se creia necesitaba el ejército.

En cuanto á algunas reticencias que el señor diputado se habia permitido hacer acerca de su conducta, censurando el auxilio prestado por un diputado militar, republicano (El Sr. Portuondo pide la palabra), él las contestaba desde aquel sitio, no contestándolas.

¿Quién puede suponer que yo tenga otro plan ulterior que el defender á toda costa la libertad?

El Sr. Laserna: Dentro de la Monarquia.

El señor ministro de la Guerra: ¿Qué

duda cabe? El Sr. Carvajal: Entonces protesto de que se suponga tambien que un republi-

cano preste ayuda jamás á la Monarquia. El señor ministro de la Guerra: Eso digáselo su señoría á ese señor diputado.

El Sr. Carvajal: Pues ya lo sabe. El Sr. ministro de la Guerra continúa contestando al Sr. Daban, cuyo discurso no ha probado otra cosa si no que el señor diputado tiene erudicion superior á la mia, cosa que ya se y que creo no es sitio de demostrarlo.

Prosigue contestando á los cargos del Sr. Daban, fijándose especialmente en lo referente á la ley constitutiva del ejército infringida, segun el señor diputado.

S. S. -dice ¿no sabe que hay un artículo que permite al Rey y al gobierno hacer las reformas necesarias mientras no se altere el presupuesto? Prueba de ello la creacion de la direccion general de Instruccion militar por el general Martinez Campos.

Afirma, para que lo sepa el país y el Congreso, que todas las reformas relativas al anmento de sueldo, no han de exceder de dos millones de pesetas, y dentro del plan general de presupuestos, nada, como dijo el ministro de Hacienda.

Tenga además entendido el Sr. Daban, que ese groyecto se dirige á un fin más elevado y beneficioso de lo que S. S. piensa, cual es el de concluir para siempre con los pronunciamientos. (Muy bien, muy bien.)

Contesta á las censuras expresadas por el Sr. Daban acerca de la creacion de los tribunales militares, diciendo que en esto no ha segnido otra inspiracion que la ilustradisima de los dignos individuos que componen la comision codificadora.

Yo estoy tan convencido de que esas reformas son necesarias, y lo estoy tanto, que aquí, en este sitio, y en todos, las defenderé.

Y ahora voy á ocuparme de la fracasada conciliacion. (Espectacion.)

Aquí nos habiamos reunido bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, que tantos títulos tiene para ello, que contribuyó á la formacion de la Constitucion del 69, que tiene una brillante historia de consecuencia en defensa de la libertad, una porcion de individuos que franca y desinteresadamente querian la conciliacion, para formar el partido liberal.

(Una voz: Estaba ya formado.) El señor ministro de la Guerra: No estaba ya formado, y yo os diré luego por

Necesitábamos un partido liberal que tremolase su bandera en frențe de la de ese partido fuerte y robusto, que dirigido por el Sr. Cánovas, mantiene alzada su ban-

Para eso necesitábamos segnir adelante, sin miedo ni vacilacienes. Plantear el sufragio universal, llevar á cabo la reforma constitucional, en una palabra, realizar lo que un partido liberal debe realizar para estar conforme con sus principios.

Si algunos espíritus medrosos se han asustado, no es nuestra la culpa, nosotros seguiremos adelante en nuestros propósitos y mantendremos nuestros principios sin rechazar, ya estemos en el gobierno ya fuera de él, á todo el que se nos acerque.

El Sr. Portuondo habla para alusiones, y declara terminantemente que, como republicano, hay un abismo insondable entre él y sus amigos y el gobierno, al que no pueden apoyar por ser monárquico, y dice censurará enérgicamente si es cierto, como ha dicho el Sr. Daban, que los proyectos del señor ministro de la Guerra han infringido las leves.

Como diputado y como militar.

(Voces en la mayoría y en los conservadores: Como militar, no; aquí no hay militores. Momentos de confusion; el presidente restablece la calma agitando la campanilla.)

He dicho que como militar..... (Voces: No lo repita S. S., no hay para qué; el senor Cánovas se vuelve hácia el orador y pronuncia algunas palabras que no oimos por la confusion que en el salon reina; otros diputados increpan al orador. El señor Carvajal, dirigiéndose á ellos: No seais impacientes y escucharle, que tiene tanto derecho para hablar como vosotros..... voces en los conservadores, que ahogan la del señor Carvajal; éste se levanta de su asiento y dirige ataques á los que le increpan; confusion grandísima, nadie se entiende, todos gritan; el presidente se esfuerza en vano por restablecer el órden, lográndolo á los cinco minutos.)

Termina el Sr. Portuondo manifestando que por encima de ese abismo que separa á

los republicanos de los monárquicos está la imparcialidad y esta le obliga a declarar que los planes del señor ministro de la Guerra son buenos, progresivos y están inspirados en un gran espíritu; el que respira y sostie. ne el elemento jóven del ejército. (Fuertes rumores en la minoría conservadora; el senor Cánovas pronuncia algunas palabras que no llegan á la tribuna.)

El señor presidente del Consejo: No sé si el Sr. Portuondo ha querido dirigir un ataque al Trono con sus palabres; no sé si ha querido hacer un acto de benevolencia hácia este gobierno; si lo primero, el presidente de la Camara ha debido apreciarlo y tambien la mayoría y protestar como yo protesto, y si ha sido un acto de benevolencia, yo en nombre del gobierno le rechazo. (Bien, bien, aplausos.)

(El Sr. Carvajal: No hay tal beno-

volencia.)

Nosotras estamos aquí por la benevolencia y con la confianza de S. M., y no hemos de consentir las reticencias de los republicanos, de los cuales, como ha dicho bien el Sr. Portuondo, nos separa un abismo infranqueable, y no comprendo cómo el señor Portuondo puede compaginar sus ideas republicanas con el acto de haber jurado fidelidad al Rey. (Muy bien en la mayoría y entre los conservadores; los republicanos protestan; el Sr. Martos se levanta de su asiento y abandona el salon, seguido de las miradas de extrañeza, de la mayoría y de los conservadores.)

El señor presidente de la Cámara: Agradezco al señor presidente del Consejo las indicaciones que acaba de hacerme; pero entiendo yo que son de todo punto innecesarias, porque demasiado sabe S. S. que si ataques al Trono hubiera habido, yo los hubiera reprimido en el acto, con la autoridad que me dá este puesto. (Bien, muy bien; aplausos.)

Lo que ha dicho el Sr. Portuondo se ha dicho aquí muchas veces en otras administraciones, y me extraña sobremanera que nadie se atre va á poner en duda mi deseo y mi obligacion de hacer que se respete y cumpla sl reglamento. (Muy bien.)

Lo único que el Sr. Portuondo no ha procedido con entera legalidad, es en traer aquí una division que no existe ni puede existir; cual es la de diputados militares y diputados que no lo son; pero aún esto mismo lo rectificó en el acto.

Conste, pues, que no ha habido ataques al Trone, y que por tanto, no habia para qué censurar á la presidencia. (Muy bien, muy bien; aplansos en la mayoría.)

El señor presidente del Consejo: No ha sido mi ánimo censurar, ni molestar siquiera, al señor presidente de la Camara, cuya autoridad invocaba yo para convencerme de que no habia habido ataques al Trono, como apelaba tambien á la mayoría.

El Sr. Daban (durante tres minutos es tanto el barullo que hay en la Cámara, á pesar de los campanillazos del señor presidente, que el orador no puede comenzar su discurso.) Restablecido en parte el órden, pues continúan los rumores, el orador rectifica algunas afirmaciones del ministro de la Guerra, protesta de que le haya llevado á tomar parte en el debate la pasion política y si el deseo de demostrar ante el Congreso y el país que no son procedentes las reformas militares que ha iniciado el general Lopez Dominguez.

Hace aclaraciones y explica algunos conceptos de su discurso, mal interpretados sin duda por el general Lopez Dominguez.

(El orador, en vista de que á causa de la excitacion que reina en la Cámara apenas se le oye, baja algunos escaños, hasta colocarse más próximo al banco azul.)

Termina pronunciando algunas frases que no han llegado hasta la tribuna. El señor Presidente: Tiene la pala-

bra el señor ministro de Fomento. El señor ministro de Fomento sube á la tribuna y da lectura á un proyecto de ley sobre compra de la biblioteca del duque

Se levanta la sesion-Eran las siete ménos cuarto. Sesion del dia 8.

Abierta la sesion de este dia bajo la presidencia del Sr. Sagasta se leyó y aprobó el acta de la anterior y diose cuenta del despacho ordinario.

(Mucho movimiento en los pasillos y en el salou de Conferencias, donde los republicanos se agitan, declarando que van á ser duros en el ataque y enérgicos en la defensa; tambien se dice en los pasillos que hablará esta tarde el Sr. Cánovas; pero nada se sabe con certeza, ni es posible prever lo que ocurrirá en cuanto los ánimos empiecen á excitarse.)

(Las tribunas ofrecen el mismo aspecto de animacion de los dias anteriores: el banco azul se halla desierto al abrirse la sesion; pero á los pocos minutos entra el señor presidente del Consejo.)

El Sr. Correa dirige varios ruegos al señor ministro de Hacienda.

El Sr. Urzaiz presenta dos exposiciones: una del ayuntamiento de Vigo, y otra firmada por muchisimos vecinos de aquella poblacion, pidiendo ambas al Congreso que, dándole la preferencia que por la grandísima importancia del asunto y por la justicia de la aspiracion merece, se digne aprobar el proyecto de ley remitido en la legislatura

pasada á esta Cámara por el Senado sobre construccion de un puerto comercial en Vigo y enlace de dicho puerto con la estacion del ferro-carril. Al mismo tiempo ruega al señor presidente que, si no ha sido reproducido dicho proyecto de ley por ninguno de los indivíduos de la comision de esta Cámara que en él entiende, se sirva declararlo reproducido.

Entrando en la órden del dia, continúa el debate sobre el voto particular de los Sres. Capdepon y Cañamaque.

El Sr. Portuondo rectifica empezando por sincerarse de los cargos que en la sesion de ayer le dirigió el Sr. Posada Herrera, cargos completamente injustificados, segun puede verse en el Extracto Oficial; cargos que son gratuitos, porque él no atacó á la monarquía ni ofreció siquiera benevolencia al Gobierno; cargos, en fin, fuera de toda lógica y de toda razon, porque el mismo señor presidente de la Cámara ni siquiera le llamó al órden, y eso que tan monárquico como el Sr. Posada es el señor Sagasta, y éste, además, es el único que puede juzgar de las palabras de un orador.

Por lo que se refiere á la distincion de diputados militares y diputados que no lo son, el orador dice que podrá haber cierta relativa incompatibilidad entre uno y otro cargo, segun algunos creen; pero que desde el momento en que en el derecho constituido á los militares se les permite la entrada en el Congreso como diputados; desde ese momento son tan diputados como los demás, y tienen los mismos derechos que todos, á pesar de lo que oradores eminentes digan y sostengan.

(El Sr. Cánovas del Castillo pide la palabra, y en la Cámara hay movimiento

de espectacion.)

Conste, pues,—termina el Sr. Portuondo,—que yo no ataqué al Trono ni he de atacarlo; pero entiendo que cometeria una indignidad si, por ser yo militar, no expresase aquí mis ideas y mis convicciones.

El señor presidente del Consejo esplica sus teorías respecto á los deberes de
cortesía de los diputados, y despues de recordar que Rivero y Olózaga no eran muy
aficionados á las instituciones, confiesa que
se han dicho aquí cosas, siendo él presidente de la Cámara, más graves que las que
expuso ayer el Sr. Portuondo.

(Continúa la sesion.)

Correspondencia

Madrid 10. - Políticos encanecidos juzgando los hechos ocurridos anteayer y ayer en el Congreso, no se reservaban en hacer tristes augurios para un porvenir no lejano. El Gobierno y la mayoría parlamentaria ofrecen en su concepto pocas esperanzas de un desenlace tranquilizador, pues en su opinion uno y otra se manifiestan tan perturbados que el país nada bueno puede prometerse de ámbos; y temen que los conservadores se impongan por la fuerza de las circunstancias, y las tendencias democráticas que se iban abriendo camino en las regiones oficiales, pierden en una hora lo que habian ganado, en mucho tiempo y á costa de grandes trabajos. Así se expresaban aquellos políticos que han consagrado la mayor parte de su vida á la defensa de los intereses de la verdadera democracia.

Es opinion general, que á medida que avanza la discusion del Mensaje, el desconcierto en el campo liberal-democrático aumenta sériamente, pues hasta los republicanos no se ocultan en decir públicamente, que se abstendrán en la votacion del dictámen formulado por los sagastinos en la contestacion al discurso de la Corona, cuando ántes habian dicho en todos tonos que votarian en contra. Los ministeriales izquierdistas arrecian en sus censuras al señor presidente del Consejo de ministros por la manera con que se espresó anteayer y ayer combatiendo las declaraciones republicanas que hizo el diputado Sr. Portuondo y el modo con que éste trató á la monarquía. Resulta por otra parte que el Sr. Castelar se lamenta amargamente de la conducta que Portuondo y Carvajal siguieron en la sesion de ayer, la cual calificaba de contraproducente para los intereses de la idea republicana, por el terreno que le hacian perder. El Sr. Lopez Dominguez, á su vez no ocultaba el disgusto que le causara la actitud en que se habian colocado Carvajal y Portuondo, atacando al Gobierno que más habia hecho y estaba haciendo para llevar á la práctica los principios constitutivos del credo más democrático, y hasta se dice que el ministro de la Guerra llegó á tacharles de ingratos y que no merecian las concesiones que por un verdadero espíritu de benevolencia se les venia dispensando. Esto, pues, afirman los amigos del ministro de la Guerra, mostrándose en un todo conformes los posibilistas, que insistian en apoyar en un todo la política de este ministro, procurando alejarle de ciertas individualidades ministeriales, aludiendo á Posada y á Servando Ruiz Gomez que dicen han de ser una rémora para llegar al fin que acarician. Algunos diputados monárquicos comentando el discurso del Sr. Portuondo y el ruidoso incidente que se promovió al final de la sesion de ayer, iniciaron la idea de presentar una proposicion de la ley que calcada en las disposiciones establecidas por los Parlamen-

tos más liberales, como son los de Italia y el de la República francesa, evite de una vez para siempre, el que las instituciones que rigen en el país, se vean tan menospreciadas como á cada momento vienen siendo en el Parlamento español; y que el diputado que se extralimite en este sentido, sea objeto de un castigo como está sucediendo en Francia. Que la frecuencia con que se suceden ataques como los de ayer, añaden dichos monárquicos, reclaman urgentemente semejante medida que tan buenos resultados está dando en el Congreso de diputados de la vecina República. La idea ha encontrado acogida entre los conservadores y fusionistas de primera fila, algunos de los que aseguran que no ha de tardarse en que dicha reforma sea un precepto legal, como la más importante á su modo de ver.

Tambien hoy el Congreso se ha visto muy concurrido. Varios individuos del cuerpo diplomático asisten á su tribuna con marcada puntualidad, y sus impresiones respecto á los debates, lo comunican á sus gobiernos con inusitado celo, especialmente los representantes de Francia y Alemanla. De esto hablaban hoy en un pasillo, dos renombrados oradores que se ocupan mucho del efecto que los debates empeñados pueden alcanzar en el exterior, en que parece tener fija su vista. Estos dos renombrados oradores, no tardarán en dejarse oir en la Cámara y sus oraciones, tendrán la misma intencion aunque distinta forma. Así se dice

(El Corresponsal.)

Crónica general

Galicia.

Anuncian los periódicos de la Cornña que en breve llegará á aquella capital el actor D. Manuel Catalina, con objeto de dar algunas representaciones en aquel coliseo.

El Telegrama de la Cornña del dia 4 ha sido denunciado por un editorial que ha reproducido de un diario de Madrid.

Lo sentimos.

El jueves hizo su debut en el teatro del Ferrol la compañía de zarzuela que dirige D. Juan Orejon.

La obra elegida fué la zarzuela de espectáculo y nueva en aquella poblacion, Boccacio.

El dia 11 de Febrero próximo darán principio en la Sala tercera de la Andiencia de la Coruña los ejercicios de oposicion á cinco notarías vacantes, de Armoriz de Loña, Covelo, dos en Puentedeume y una en aquella capital.

Se ha encargado del mando de la fuerza de carabineros que presta servicio en Rivadeo, el alférez D. José Oris.

En la villa de Noya publicarase muy en breve un periódico cuyo título, bien rural por cierto, será el de Boroéiro.

En la delegacion de Hacienda de la Coruña se ha recibido la cesantía del administrador de loterias de Santiago D. Silverio Soto Vilas, y el nombramiento en su reemplazo á favor de D. Marcelino Soto, con la fianza de 12.000 pesetas efectivas.

El Sr. D. Eduardo Pardo Casajus, juez de primera instancia de Monforte, ha sido promovido á teniente fiscal de la audiencia de Mondoñedo.

Para aquel destino ha sido nombrado D. Joaquin Ramos Queipo de Llano.

Anteayer á las tres de la tarde tomó el hábito de religiosa en el convento de Santa Clara en Santiago, la virtuosa y bella señorita doña Concepcion Gardama, cuya delicada y argentina voz tanto cautivó en las solemnes funciones religiosas de las jóvenes concepcionistas.

La compañía general de tabacos de Filipinas acaba de introducir notables ventajas en las condiciones de pasaje de su servicio de vapores.

Los emigrantes que se dirijan á Manila en tercera clase y soliciten su regreso á España dentro del año de la fecha de su embarque, serán trasportados grátis á la península.

Así lo asegura un periódico.

Dice El Diario del Ferrol:

«Sabemos que los propietarios de los nuevos talleres para construccion de barcos de hierro que se van á construir en la Graña, han recibido ya varios encargos de algunos armadores de la Cornña.

Felicitamos sinceramente á aquellos, y nos felicitamos, porque si grande es la importancia del pueblo del Ferrol, más y més grande la adquirirá con el nuevo arsenal, por lo que los propietarios del nuevo establecimiento son dignos del apoyo que deben prestarle todos cuantos se interesen por el engrandecimiento de esta ciudad.

De la Gaceta de Galicia: Una señorita de esta ciudad, en su deseo de conocer la significacion de cierta palabra con que designó una parte del cuerpo de N. S. Jesucristo el P. Boneta religioso mercenario y cura de Conjo en el sermon predicado en la catedral el dia de la Circuncision, acudió al diccionario de la lengua, y supo con tal motivo lo que ignoraba.

Cuando nosotros, ni ningun periodista, se atreveria á consignar en una publicacion la tal ftase, excusamos decir la extrañeza que ha causado el asunto en este pueblo donde se comenta mucho el dicho.

Si en el confesionario es tan esplícito el Sr. Boneta con las damas acabarán estas por llevar el diccionario en la mano.»

Una mujer intentó poner fin á su vida arrojándose á la playa de Riazor, siendo afortunadamente salvada por el marinero Ramon Ares que por casualidad pasaba por apuel sitio.

Dicen de Orense que ha sido tal la intensidad del frio en los últimos dias del año y tan fuertes las heladas, que el rio Barbaña se congeló en varios puntos cerca de aquella capital, siendo de tal consistencia los témpanos, que resistian la presion de grandes pesos.

Se han vencido las dificultades que ofrecia el puente de los Peares, en la línea férrea de Monforte á Orense, de modo que las avenidas no puedan influir en los trabajos; así es que se dá por seguro que en todo este año quedará terminada esa línea.

En la goleta Flora fueron embarcados por el Sr. Guyatt, 62 cabezas de ganado vacuno con destino á Inglaterra.

El señor ingeniero jefe del ferro-carril de Orense á Vigo convoca á concurso para la colocacion y asiento de via entre los Peares y Orense, línea de Monforte.

La vida en Lugo

El tiempo ha mejorado consideramente. Podemos alabarnos de disfrutar estos dias de un sol expléndido.

Chando el sol luce la vida parece más alegre, la sangre se remoza y los balcones de algunas casas próximas á la muralla, y de algunas otras del interior de la poblacion parecen los secaderos de las lavanderas.

¡Sin ropa blanca que estaban ayer unos cuántos!

Señal indudable de que no hay quien se acuerde de avisar que eso no está permitido.

A bien que lo raro seria que sucediera de otra manera.

Aquí somos, sin saberlo, partidarios de la evolucion: queremos que la civilizacion vaya penetrando en el pueblo sin grandes estorsiones, suavemente.

Por eso respetamos las tradicionales malas costumbres.

Mas nosotros tenemos algo de demagogos en esto, y pedimos y seguiremos pidiendo reformas que nada cuestan y que mucho

signiheau.

Tambien á nosotros nos preocupa el embellecimiento de la poblacion: tambien somos estéticos.

Segun noticias, dentro de poco la tarea será más facil. Se anuncia la publicacion de un periódico; y entonces seremos dos á pedir.

Y quizá entonces se le suelte un poco la lengua al otro.

En el Casino hnbo renovacion de cargos de la junta directiva: la renovacion quedó reducida á sustituir al vicepresidente D. Crispin Miranda con D, Ramon Iglesias Camino.

En el Circulo de las Artes continuará en el presente año la misma junta.

Y ya diciendo algo de las sóciedades de recreo, apuntaré una idea que, seguramente, se ocurre en cualquier noche de invierno á todos lós sócios.

¿Por qué las juntas no procuran reunir los elementos que en su respectiva sociedad existen, y organizar algunas distracciones que hagan ménos monótona la vida ordinaria?

Yo bien sé que no es tan fácil hacer las cosas como decirlas; pero tampoco creo un imposible ni un trabajo de Hércules que en Lugo se haga lo que se está haciendo en poblaciones de menor importancia.

Con buena voluntad se vence todo.

Precisamente, tenemos muy buenos precedentes en la materia.

En diferentes ocasiones ha dado Lugo muestras de que posee elementos muy apreciables para mover un poco la vida intelectual. Lo único que hace falta, por lo visto, es que una fuerza extraña nos diga, como á Lázaro, levántate y anda.

Si comparamos el estado de nuestro pueblo con el de otros que debieran ser ménos que éste, por ser este mucho más de lo que aquellos son hoy, hay para desconsolarse.

Pero ; y si comparamos á España con otras naciones!

Lean, lean las estimadas lectoras:

Un periódico austriaco da cuenta de un hecho original, bajo el título de Besos por giro.

En un despacho de giro establecido recientemente en Zuaim (Moravia,) presentóse un dia una hermosa jóven con un mandato para cobrar cierta cantidad.

El empleado leyó el mandato, lo cotejó y dijo á la jóven:

—Aqui dice que le mandan á usted tres florines y mil besos.—¿Quiere usted cobrar

en seguida?
—Sí, dijo la jóven, y el empleado, fiel mandatario, la entregó los tres florines y

mandatario, la entregó los tres florines y los mil besos, sin perdonar uno solo. De regreso en casa de sus padres, la

muchacha les dijo:

—Madre: qué cosa más buena es el

correo. Pagan en seguida, hasta los besos. La madre se sonrió, y dijo: ¡Cómo progresa la sociedad!

Para terminar daremos la noticia á nuestros lectores de que en breve se exhibiran, en la Alameda, á semejanza de la Rigólade, una coleccion de animalitos y algunos otros objetos reros.

¡Cómo vamos á gozar!

Cosas locales

El precio de los granos en el mercado de ayer fué el siguiente:

Trigo fanega 81 reales. Centeno id 52 id. Patatas arroba 3'25 id.

El Boletin oficial del dia 10 contiene: Una circular del gobierno de provincia, encargando á los alcaldes remitan por duplicado, resúmenes de los presupuestos del año económico de 82 á 83.

—Real órden desestimando la demanda interpuesta por el patronato de la Corona, pidiendo la renovacion de otra real órden fecha 6 de Octubre del 82, declarando no procedia reconocer la pension de 15.000 pesetas á favor de la Casílica de Atocha.

-Real decreto declarando con derecho á ser trasladado á la notaria de Zaragoza á D. Antonio Artes.

Anuncio de la direccion de la Casa de maternidad y expósitos de esta capital, señalando los dias 11 al 21 ámbos inclusives, para el pago de los haberes devengados por las nodrizas externas en el segundo trimestre del actual año económico,

Real orden declarando nulas las elec-

ciones municipales, celebradas en Sevilla en Mayo de 1881.

Otra relativa á la rebaja de su cupo de consumos de 82 á 83 del ayuntamiento de Pimilla del Valle.
La ley de organizacion y atribuciones

del Tribunal Supreme de la Guerra y Marina.

Resúmen del movimiento de pobla-

cion en nacimientos y defunciones ocurridos desde el 27 de Agosto al 30 de Setiembre del año anterior.

—Anuncio de la Casa-Inclusa de Mondoñedo señalando los dias 24 al 27 ambos inclusives para el pago de los haberes devengados por las nodrizas externas, en el segundo trimestre del actual año económico.

Unquento y pildoras Holloway.-Diarrea peligrosa.—El hecho de ser tan numerosas las causas de esta enfermedad debilitadora y tan variable la naturaleza de sus ataques esplica demasiado bien la multiplicidad de sus víctimas. Pero cualquiera que sea el gérmen del mal y donde quiera que esté situado, sea en el higado, sea en el estómago ó los intestinos, las Pildoras Holloway tomadas juiciosamente y el Unguento del mismo nombre frotado vigorosamente sobre el abdómen refrigeran los vasos excitados y rectifican todo desórden funcional de donde quiera que este provenga. El objeto á que se dirigen ambos medicamentos es el de restablecer el equilibrio exacto de la sensibilidad y la irritabilidad de la sécrecion morbosa y la saludable, y de la excreion natural y la excesiva.

Servicio particular.

MADRID 11 11' (noche.)

Continúa la discusion del Mensaje. El Sr. Sardoal pronunció un
discurso hostil al Gobierno anterior, habiéndole replicado Pio Gullon. Al rectificar el primero, hubo de ser interrumpido por Castrillo, lo cual fué causa de que se
promoviera un gran tumulto en
la Cámara, y se lanzaran duras
increpaciones y sonaran fuertes
campanillazos.

Serranohaidoá Palacioácum-

plimentar al rey.
Fracasados por completo los
trabajos conciliatorios. Nótase
cada dia mayor excitacion en los

ánimos.

Háblase de suspension de sesiones para resolver la crisis ministerial.

Ha fallecido el obispo de Cartagena.

Mañana llega el conde de Paris.

BODE ENGINE ENGINE UNICO BAZAR DE LAS TRES B. B. B. ESTA PLAZA

2. PALACIO, 2

frente à la puerta principal de la Santa Iglesia Catedral

Acaba de recibirse en dicho Bazar, un gran surtido en lavabos, espejos de todos tamaños y formas, pesas y medidas del sistema métrico-decima!, básculas, bombas para pozos y otra diversidad de géneros.

Especial agencia de herrajes, escodas, picas, enrejados y toda clase de artefactos para molino.

PRECIOS ARREGLADISIMOS

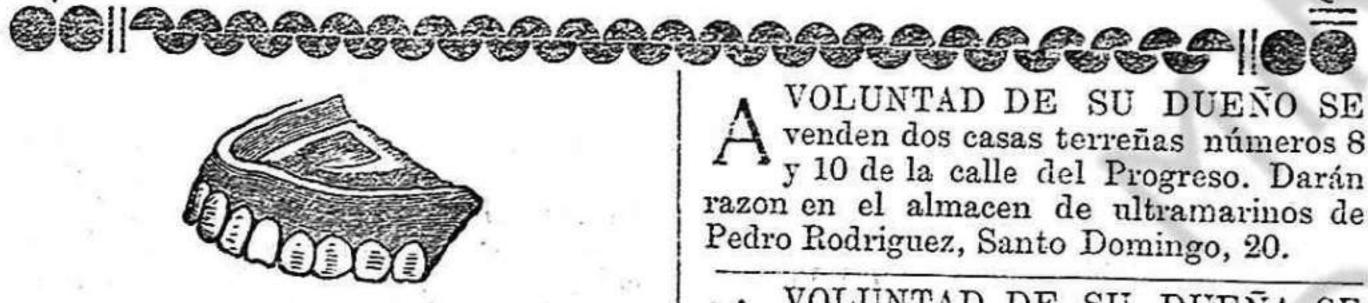
CEN DE MUSICA D. Canuto Berea

38, REAL, 38.—CORUÑA.

Pianos de Bernareggi, Gassó y Compañía dotados de seis grandes compesadores de hierro. Fabricacion especial para los climas de Galicia y Asturias.

Pianos alemanes y franceses, Organos espresivos, Organinas mecánicas, Armoniflúts, Acordeones, Metrónomos, Cajas de música, Guitarras, Bandurrias, Instrumentos y accesorios de todas clases para Banda militar y Orquesta.

Venta à plazos des le 200 reales mensuales.



ABELARDO GASTALDO

PROFESOR DENTISTA,

Representante del Sr. Llorente Ha regresado de Monforte y permanecerá en esta ciudad muy pocos dias.

Prévio aviso pasará al domicilio de las personas que necesiton sus servicios.

6, Plaza Mayor, 6.

AVISO. La acreditada sastreria de Paris, situada en la Plaza de la Constitucion, 9, se traslada á la calle del Castillo núm. 8: lo que pone su dueño en conocimiento de su numerosa clientela, ofreciendo al público en general un esmerado servicio.

PARA ESTUFAS Y COCINAS ECONOMICAS

CARBON DE COKC ONCE REALES QUINTAL.

Se vende en la tahona La Céres

carretera de la Estacion.

Los encargos para mandar á domicilio se reciben en el comercio de Mota y Contreras.

Plaza 9, Mayor 9.-LUGO. A TENEDE DE LE COMPONION DE LA COMPONION DE LA

LA PERLA ANTI-GASTRÁLGICA

DOCTOR DELGADO.

Cura los padecimientos del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disentería, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Paramayores datos dirigirse al autor. Deposito: Sevilla; El autor, Farmacia Globo: Tetuan, 20.

Lugo: Farmacia del Sr. Rodriguez. Pracio decada frasco, 24 rs.

ACCOUNT OF THE PARTY OF THE PAR CE ARRIENDAN UNA DE LAS CAsas con sus tiendas, la del número 20 y 24 de la calle de San Pedro. En los bajos de las mismas darán razon.

E VENDE O ARRIENDA EN JUNto ó por fincas, un lugar acasarado sito en Santiago de Piugos, libre de renta ó con ella segun convenga. El procurador don Domingo Antonio Lage, San Roque, 33, dará razon.

VOLUNTAD DE SU DUEÑO SE venden dos casas terreñas números 8 y 10 de la calle del Progreso. Darán razon en el almacen de ultramarinos de Pedro Rodriguez, Santo Domingo, 20.

VOLUNTAD DE SU DUEÑA SE arriendan los pisos primero y segundo de la casa núm. 1.º sita en la calle del Doctor Castro. En la del Campo del Castillo, núm. 7. 2.º, darán razon.

CE ARRIENDA EL ANTIGUO HORno de la calle de la Mosquera, y el segundo piso de la casa contigua á dicho horno, darán razon en el comercio de Tato calle de San Pedro núm. 43.

Tambien se arrienda el primer piso de la casa núm. 1.º de la Travesia de la Muralla (Cantiño) darán razon en el mismo Comercio.

CE ARRIENDA EL PISO SEGUNDO de la casa número 6 de la Plaza del Campo. Cruz, 10, darán razon.

E ARRIENDA EL SEGUNDO PISO de la casa número 19 de la calle de la Mosquera. En la misma darán razon.

CE ARRIENDAN UN PISO EN LA calle de Bilbao núm. 3 y varias habitaciones de otro en la plazuela de la Catedral núm. 22. En esta última darán razon.

CE ARRIENDA LA TIENDA Y EAjos de la casa núm. 15 de la plaza de Santo Domingo. En el núm. 9, de la Plaza Mayor, piso 1.º, darán razon.

E ARRIENDA EL PRIMER PISO de la casa núm. 7 de la calle de Armañá En el 2.º de la misma darán razon.

C E ARRIENDA LA CASA NÚMERO 36 del bárrio de San Roque. En la del número 45 del mismo bárrio darán

OE ARRIENDAN LOS PISOS SE-Sundo y tercero de la casa número 2 de la calle de la Cruz. Reina, 8, darán

CE ARRIENDA LA CASA NÚMERO 2 sita en la calle de la Catedral. En la misma darán razon.

CE ARRIENDA EL SEGUNDO PISO de la casa núm. 8 de la calle de la Reina. En el primero de la misma darán razon.

CE ARRIENDA LA CASA NUMERO 2 de la Ruanueva. En el número 33 del bárrio de San Roque, darán razon.

Tablas métricas

de equivalencias y precios entre las unidades de Lugo y Castilla y las del sistema decimal, por D. Julian Chave y Castilla. Se venden al precio de cincuenta céntimos de peseta en las librerías de esta ciudad y en casa del autor, Progreso, 7.

GENCIA GENERAL DE NEGOCION

Y SUSTITUCION DE QUINTOS.

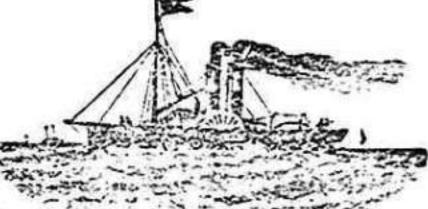
JOSE BONEDA

San Fernando, 1.º esquina á la de San Márcos.—LUGO.

Cobro de abonarés y alcances de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas. Reclamacion de cru-ces pensionadas, premios de enganche, socorros y pensiones vitalicias, representacion de clases pasivas del Montepio militar y civil. Bienes nacionales, pago de plazos y representacion para los remates de fincas. Representacion de ayuntamientos y particulares. Cobro de intereses de la Caja de depósitos. Cumplimiento exhorto. Gestion de asuntos administrativos, expedientes de quintas, etc. Inscripcion de escrituras en el registro de la propiedad. Comisiones de todas clases. Compra y venta de valores del Estado y del Empréstito de 175 millones. Crédito pontificio ô empréstito romano. Cupones atrasados y corrientes, etc. Encargos y gestiones de todas clases en Madrid y provincias. Asímismo como agente de sustitucion de quintos admite licenciados y paisanos libres de quintas, y se encarga de sustituir ó redimir los que por suerte les corresponda servir en Ultramar y Península, respectivamente, sin anticipo alguno hasta quedar libre de responsabilidad el sustituido que es la mejor garantía que puede darse al público, etc.

ROYAL MAIL STEAM PACHET COMPANY.

V17):38-33:(3)3.



Mala Real Inglesa.

SALIDAS FIJAS

El dia 26 de Diciembre de 1883, saldrá de Vigo para Lisboa, Pernambuco, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires, el magnífico vapor

TRENT

de porte de 3.000 toneladas y fuerza de 600 caballos

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

PRECIOS DE PASAJE.

De Vigo á Rio-Janeiro Cámara REALES VELLON Idem 1.800

De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Aires. 1.ª Cámara REALES VELLON 3.130 Idem 1.955

Idem Idem 1.000 El dia 27 de Diciembre de 1883, tocará de regreso en Vigo para Southampton, el magnífico vapor

NEVA

Para informes y obtener billetes, acudan á sus consignatarios en Vigo D. Estanislao Duran, en Carril, D. Ricardo de Urioste.

AGUAS MINERO-MEDICINALES

DE MARMOLEJO

PREMIADAS CON DIPLOMA DE HONOR

Y VARIAS MEDALLAS.

De certificados facultativos resulta que estas maravillosas agnas han curado las enfermedades siguientes: albuminuria, anemias, astenia nerviesa, arenillas, cálculos viliares, catarros gástricos crónicos, catarros vesicales é intestinales, cloro-ancmia, clorosis, cólicos nefríticos y hepáticos, convalecencias de fiebres graves, diabetes, sacarina, dispepsias en todas sus formas, disentería crónica, disurias, enteralgia, enteritis crónica, espermatorrea, fiebres intermitentes crónicas, gastralgia, gastritis crónicas, hemorragia del estómago, hepatalgia, hepatítis crónica, hipercrinia viliar, hiperhemia hepática, hipocondría, histerismo, ictericia crónica, infarto hepático y esplénico, infarto del hígado y del bazo, lencocithemia, litiasis úrica (mal de piedra), obesidad, pielo nefritis, polliria, retencion é incontinencia de orina, úlceras simples y lesiones orgánicas del estómago.

Temporada oficial: de 1.º de Abril á 15 de Junio y de 15 de Setiembre à 30 de Noviembre

Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales, se venden estas aguas á los precios de 3, 4 y 5 reales botella, segun cabida, en las principales farmacias, fondas y restaurants, y por cajas dirigiéndose al administrador en Marmolejo ó a la dirección, calle de Serrano 35 Madrid á la direccion, calle de Serrano, 35, Madrid.

Depósito en Lugo: Farmacia de Rodriguez Cortés.

A LOS MOLINEROS

Piedras francesas para molinos harineros

Desde hace 20 años existe el ÚNICO depósito que hay en Galicia de EEDRAS DE LA FERTÉ en casa de PIEDRAS DE LA FERTÉ en casa de

H. HERVADA Y COMPAÑÍA.-CORUÑA.

Pledras Legitimas francesas.

Precios de 110 120 130 centimetros á 585 625 695 pesetas el par

à puestas en cualquiera de las estaciones de ferro-carril hasta el Oural. Se garantiza su buena calidad y se dan instrucciones para picarlas y conservarlas. En Coruña, H. Hervada y Compañía y en Lugo, D. Antonio Mendez, Plaza Mayor, número 10.